



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

INFORME FINAL INVITACIÓN 040 DE 2019

32.-

INVITACION	N° 040 DE 2019	
OBJETO	ADECUACIÓN A LOS CENTROS DE IDIOMAS EN EL SISTEMA HORIZONTAL (CABLEADO ESTRUCTURADO) – SISTEMA DE CABLEADO ELECTRIC (REGULADO Y NORMAL) Y EL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) DE LA EXTENSIÓN CHÍA Y EXTENSIÓN FACATATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO CATORCE PESOS M/CTE (\$198.326.114.00), según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1740 del 17 de octubre de 2019	
TERMINO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 040 de 2019
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL PESOS (\$167.087.900.00) M/CTE – IVA INCLUIDO	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 040 de 2019

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

CONSIDERANDO

1. Que el día 29 de noviembre de 2019, se publicó la invitación N° 040 de 2019 cuyo objeto es "ADECUACIÓN A LOS CENTROS DE IDIOMAS EN EL SISTEMA HORIZONTAL (CABLEADO ESTRUCTURADO) – SISTEMA DE CABLEADO ELECTRIC (REGULADO Y NORMAL) Y EL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) DE LA EXTENSIÓN CHÍA Y EXTENSIÓN FACATATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".
2. Que, el día 03 de diciembre de 2019, se llevó acabo la visita técnica al sitio.
3. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 04 de diciembre se recibieron observaciones al proceso de invitación 040 de 2019 por parte de los proponentes: SBI S.A.S, ANYELA TUSO, SIGMART INGENIERÍA S.A.S. Y EGC COLOMBIA S.A.S.
4. Que, teniendo en cuenta las observaciones presentadas dentro del término señalado en el en el Cronograma de los términos de la Invitación y la debida respuesta a estas observaciones por parte de la Dirección de Sistemas y Tecnología, se generó Adenda N° 01 a los términos de la Invitación 040 el día 05 de diciembre de 2019.
5. Que, de acuerdo al Módulo I. - ASPECTOS GENERALES **contentivo** del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Acta de **recibo de** propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación N° 040 de 2019, el día 10 de diciembre de 2019 se recibieron las siguientes propuestas:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



INFORME FINAL INVITACIÓN 040 DE 2019

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT ó C.C.
1	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA S.A.S.	LUIS ALFREDO CARVAJAL CUBILLOS	900344811-8
2	GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S	GABRIEL ANTONIO CARDENAS CARDENAS	830108924-7
3	SMART BUSINESS INTEGRATOR S.A.S	GERMAN DAVID AVILA BOHORQUEZ	830136526-8
4	SIGMART INGENIERIA S.A.S.	MANUEL ALFONSO MARTINEZ VIVESCAS	900112301-8

6. Que, el día 13 de diciembre de 2019, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo I. - ASPECTOS GENERALES, se publicaron los resultados de las evaluaciones realizadas a las propuestas presentadas, de los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y financieros), los cuales fueron:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA S.A.S.	INHABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
2	GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S	INHABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA
3	SMART BUSINESS INTEGRATOR S.A.S	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
4	SIGMART INGENIERIA S.A.S.	INHABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

7. Que, el día 17 de diciembre de 2019 se recibieron observaciones y subsanabilidad a los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes.
8. Que, el día 18 de diciembre de 2019, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo I. - ASPECTOS GENERALES, se publicaron los resultados observaciones y subsanabilidad a los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, quedando los resultados de las evaluaciones habilitantes así:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA S.A.S.	HABILITADA (presentó subsanación y SI subsanó)	HABILITADA	HABILITADA
2	GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S	HABILITADA (presentó subsanación y SI subsanó)	INHABILITADA (presentó subsanación y NO subsanó)	HABILITADA
3	SMART BUSINESS INTEGRATOR S.A.S	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
4	SIGMART INGENIERIA S.A.S.	HABILITADA (presentó subsanación y SI subsanó)	HABILITADA	HABILITADA

9. Que, el día 23 de diciembre de 2019 se genera Adenda N° 02 al cronograma de los términos de referencia en cumplimiento con el artículo 02.- PRINCIPIOS del Acuerdo 012 de 2012 "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el artículo 03.- PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN de la Resolución 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

INFORME FINAL INVITACIÓN 040 DE 2019

Universidad de Cundinamarca" el Comité Contratación en desarrollo de sus funciones, el día 23 de diciembre de 2019, solicito la revisión y validación de la fase primera (factores habilitantes) a las Evaluaciones jurídica y técnicas, realizadas el pasado 13 de diciembre de 2019 a las propuestas presentadas.

10. Que, el día 24 de diciembre de 2019 se genera Adenda N° 03 al cronograma de los términos de referencia el día 24 de diciembre de 2019 se realizó la revisión y validación de la evaluación técnica y jurídica habilitante por la Dirección de Sistemas y Tecnología y la Dirección Jurídica, en donde se modifican los resultados habilitantes de los proponentes y en aras de garantizar los principios contemplados en el Art. 2 del Acuerdo 012 de 2012 "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y en concordancia con el artículo 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" se genera Adenda N° 03 con el fin de que los oferentes puedan presentar observaciones a la respuesta de la solicitud de validación de la subsanabilidad.
11. Que, el día 24 de diciembre de 2019, se publicaron los resultados de la validación a las evaluaciones de los requisitos habilitantes, quedando los resultados de las evaluaciones habilitantes así:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA S.A.S.	INHABILITADA (presentó subsanación y NO subsanó)	HABILITADA	HABILITADA
2	GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S	HABILITADA (presentó subsanación y SI subsanó)	INHABILITADA (presentó subsanación y NO subsanó)	HABILITADA
3	SMART BUSINESS INTEGRATOR S.A.S	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
4	SIGMART INGENIERIA S.A.S.	HABILITADA (presentó subsanación y SI subsanó)	HABILITADA	HABILITADA

12. Que, el día 27 de diciembre de 2019 se recibieron observaciones y subsanabilidad a los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes.
13. Que, el día 30 de diciembre de 2019, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo I. - ASPECTOS GENERALES, se publicaron los resultados observaciones y subsanabilidad a los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, quedando los resultados de las evaluaciones habilitantes así:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA S.A.S.	HABILITADA (presentó subsanación y SI subsanó)	HABILITADA	HABILITADA
2	GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S	HABILITADA (presentó subsanación y SI subsanó)	INHABILITADA (presentó subsanación y NO subsanó)	HABILITADA
3	SMART BUSINESS INTEGRATOR S.A.S	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
4	SIGMART INGENIERIA S.A.S.	HABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



INFORME FINAL INVITACIÓN 040 DE 2019

	(presentó subsanación y SI subsanó)	(Según oficio del 27 de diciembre de 2019)	
--	-------------------------------------	--	--

14. Que, el día 30 de diciembre de 2019, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo I. - ASPECTOS GENERALES, se realiza la evaluación de los factores de calificación (puntaje) a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES									
REQUISITOS HABILITANTES				FACTORES DE CALIFICACIÓN					
N°	Proponente	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	Económica (45 puntos)	Técnica adicional (45 puntos)	Incentivo a la industria nacional (5 puntos)	Incentivo a las MIPYME (5 puntos)	Puntaje total obtenido
1	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA S.A.S.	HABILITADA (presentó subsanación y SI subsanó)	HABILITADA	HABILITADA	45 PUNTOS	45 PUNTOS	5 PUNTOS	5 PUNTOS	100 PUNTOS
2	GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S	HABILITADA (presentó subsanación y SI subsanó)	INHABILITAD A (presentó subsanación y NO subsanó)	HABILITADA	-	-	-	-	-
3	SMART BUSINESS INTEGRATOR S.A.S	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	39.91 PUNTOS	45 PUNTOS	0 PUNTOS	5 PUNTOS	89.91 PUNTOS
4	SIGMART INGENIERIA S.A.S.	HABILITADA (presentó subsanación y SI subsanó)	INHABILITAD A (Según oficio del 27 de diciembre de 2019)	HABILITADA	-	-	-	-	-

15. Que, el día 30 de diciembre de 2019, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, las observaciones y subsanabilidad, las evaluaciones de los requisitos que otorgan puntaje y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de



UDECC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

INFORME FINAL INVITACIÓN 040 DE 2019

contratación con **CARVAJAL & CORTES INGENIERIA S.A.S.** conforme al resultado de las evaluaciones.

16. Que, de acuerdo a la motivación anterior, el día 30 de diciembre de 2019, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje) y el informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co)

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se


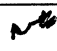
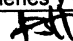
RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité el 30 de diciembre de 2019, dentro de la Invitación 040 de 2019, cuyo objeto es la "ADECUACIÓN A LOS CENTROS DE IDIOMAS EN EL SISTEMA HORIZONTAL (CABLEADO ESTRUCTURADO) – SISTEMA DE CABLEADO ELECTRICO (REGULADO Y NORMAL) Y EL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTURRMPIDA (UPS) DE LA EXTENSIÓN CHÍA Y EXTENSIÓN FACATATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA" con **CARVAJAL & CORTES INGENIERIA S.A.S.**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los TREINTA (30) días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano Delgadillo Asesora Jurídica – Dirección de Bienes y Servicios 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica 	Aprobó: Director Jurídico

32.1.4-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional